

## **INSTRUCTIVO RADICACION DEVOLUCION Y TRANSFERENCIAS DE APORTES**

### **1. SOLICITUD PARA PAGO POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DE APORTES**

Esta solicitud se presenta cuando el empleador y/o aportante cancela a COMPARTA EPSS un aporte por los siguientes causas: Pago errado, mayor valor pagado, aporte sin estar obligado, cotizaciones correspondientes a fallecidos, cotizaciones correspondientes al SGP.

#### **Requisitos:**

- ✓ Solicitud por cada empleador y/o aportante donde se debe indicar:
  - Tipo, Documento y nombres completos del cotizante.
  - Fecha de pago del aporte
  - Periodo del aporte solicitado para la devolución
  - Numero de Planilla
  - Indicar que es una Devolución de Aporte
- ✓ Fotocopia del documento de Identificación del afiliado
- ✓ Fotocopia del RUT actualizado (año 2016 en adelante) de la empresa o aportante.
- ✓ Copia de la planilla de pago
- ✓ Certificación Bancaria vigente no mayor a tres meses
- ✓ Autorización autenticada ante Notaria para consignación a cuenta bancaria de un tercero y copia del documento de identidad en caso de consignar a un tercero.

### **2. TRANSFERENCIA DE APORTES A OTRA EPS**

Esta solicitud se presenta cuando el empleador y/o aportante cancela por error a COMPARTA EPSS un aporte correspondiente a otra EPS.

#### **Requisitos:**

- ✓ Solicitud por cada empleador y/o aportante donde se debe indicar:
  - Tipo, Documento y nombres completos del cotizante.
  - Fecha de pago del aporte
  - Periodo del aporte Solicitado para la transferencia
  - Numero de Planilla
  - Indicar que una transferencia de aporte
  - Indicar a que el Nit y Nombre de la EPS a la cual se le va a transferir el aporte
- ✓ Fotocopia del documento de Identificación del afiliado
- ✓ Copia de la planilla de pago
- ✓ Autorización autenticada ante Notaria para consignación a cuenta bancaria de un tercero y copia del documento de identidad en caso de consignar a un tercero.



## 1. INDICACIONES Y VALIDACIONES

- Las solicitudes de devoluciones y transferencias de aportes únicamente pueden ser tramitadas por el aportante.
- Toda solicitud de **transferencia** de aportes a otra EPS (Por ejemplo: Sura, Nueva Eps, Cafesalud, Coomeva, Sanitas etc) se debe verificar en la Consulta BDUA del Fosyga que el afiliado se encuentre activo en la EPS-S donde se van a transferir los aportes.
- Se debe verificar que el pago que está siendo solicitado en devolución de aportes no corresponda a un afiliado de Comparta EPSS en el régimen contributivo.
- Es importante que anexen copia de la certificación bancaria vigente no mayor a 3 meses y copia de Rut para poder hacer el pago en las solicitudes de devolución de aportes.
- En toda solicitud debe venir el correo electrónico del aportante o afiliado para reportar el pago de la devolución o tramite de la transferencia.
- Una vez radicada la solicitudes de devoluciones de aportes o transferencias en las oficinas de atención al usuario de Comparta EPS-S estas deben ser escaneadas de forma correcta y legible y reportadas el mismo día al correo: gestor.contributivo@comparta.com.co

Ejemplo del asunto del correo: la fecha que se coloca en el asunto es la de radicación

**Radicación Devolución de aportes Andrea Amezcuita Araque 04/08/2016**

**Radicación Transferencia de aportes a Coomeva de Andrea Amezcuita 04/08/2016**

- Al finalizar el mes deben enviar las solicitudes originales a los coordinadores de novedades regionales para su radicación en la EPS-S.
- La EPS-S medirá el indicador de oportunidad de envío ya que la norma nos obliga a cumplir con unos plazos estimados.
- Estas solicitudes solo deben ser reportadas una vez al mencionado correo para evitar pagos dobles.
- Las transferencias efectivas hacia otras EPS se pueden consultar en la consulta de maestro de compensados de la página del Fosyga.  
<http://www.fosyga.gov.co/Consultas/AfiliadosCompensados/MaestroAfiliadosCompensados/tabid/439/Default.aspx>

